

**ACTA DE LA SEGUNDA PARTE DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2013**

En la sala del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, a las doce horas del día treinta de abril de dos mil trece, dio inicio la segunda parte de la quinta sesión ordinaria del Consejo Técnico con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día: 1. Lista de asistencia; 2. Asuntos generales.-----

**1. Lista de asistencia.**-----

Presidenta: Dra. Gloria Villegas Moreno

Secretaria: Mtra. Ofelia Escudero Cabezudt

Consejeros Profesores

Bibliotecología: Mtra. Isabel Chong de la Cruz y Mtro. José Tomás Palacios Medellín; Latinoamericanos: Mtro. Fidel Fernando Astorga Ortiz; Filosofía: Mtro. Josu Landa Goyogana; Geografía: Mtro. Eduardo Antonio Pérez Torres; Historia: Dr. Gerardo Bustos Trejo; Letras: Dr. Mario Murgia Elizalde; Pedagogía: Mtra. Martha Corenstein Zaslav y Mtra. Ofelia Eusse Zuluaga.-----

Dra. Adriana de Teresa Ochoa y Mtra. Pilar Martínez Hernández, consejeras universitarias; Dr. Rafael Guevara Fefer, consejero académico del Área de las Humanidades y de las Artes, invitados.-----

Consejeros Alumnos

Bibliotecología: Martha Virginia Urrutia Ramírez; Estudios Latinoamericanos: Ingrid Bengoa Cedillo y Guillermo Aquino Falfán; Filosofía: Samuel David Zepeda López y Luis Ángel Lara Pereda; Geografía: Giancarlo Aguilar Azcanio y Jesús Andrés Barranco Pérez; Historia: Ignacio Basilio Rivera y Monserrat Salazar Sánchez; Letras: Grecia Monroy Sánchez y Denisse Gotlib Gutiérrez; Literatura Dramática y Teatro: Hebzoriba Hernández Gómez y Mario Rodrigo Castro Flores; Pedagogía: Eréndira Garnica Aragón.-----

Habiendo quórum se inició la sesión.-----

Se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de la Dra. Elisabeth Marianne Josefa Siefer Kraus, acaecida el 29 de abril de 2013 en la ciudad de Barcelona, España.

**2. Asuntos generales.**-----

**2.1** La Dra. Gloria Villegas informó que existían grandes avances en la recuperación de la salud del Mtro. Juan Manuel Espinoza y de la alumna Elvira Itzel Vizcarra López, accidentados en la práctica de campo del Colegio de Geografía el 21 de abril de 2013.

**2.2. Análisis de la situación respecto a la Toma de Rectoría.**

Se llevó a cabo un amplio análisis en torno a los acontecimientos de la toma de la Torre de Rectoría.

**El Consejo Técnico acordó emitir el siguiente pronunciamiento público manifestando su posición ante el conflicto:**

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Ante la situación generada por la ocupación del edificio de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde el 19 de abril del año en curso, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras se pronuncia en los siguientes términos:

1. La discrepancia y la inconformidad son parte del espíritu universitario.
2. El reconocimiento del anterior principio no justifica ningún acto de coacción violenta contra la institución y su comunidad.
3. Todo disenso puede ser abordado fecundamente por medio del diálogo. Por ello, apelamos a la buena voluntad y sentido crítico de los miembros de la comunidad y a dejar de lado, en todo momento, el recurso a la violencia.
4. La Universidad es su comunidad y recae en ésta la responsabilidad de generar las condiciones para la solución de sus problemas por medio del entendimiento mutuo, con base en el diálogo.
5. Pese a que tanto la comunidad como las autoridades universitarias han actuado con prudencia, actualmente la situación se encuentra estancada, por lo que consideramos necesario abrir nuevos caminos en favor de una solución.

En consecuencia, hacemos un respetuoso y urgente llamado a los integrantes del H. Consejo Universitario a que, en estrecha comunicación con sus representados y en el ejercicio de las atribuciones que les confiere la legislación universitaria, impulsen las iniciativas a su alcance para destrabar el estado actual del conflicto.

Ciudad Universitaria, D.F., 30 de abril de 2013. (ACUERDO 170/2013)-----

-----  
Se acordó formar una comisión redactora del documento integrada por el Mtro. Fidel Fernando Astorga Ortiz, el Dr. Miguel Orduña Carson, el Mtro. Josu Landa Goyogana, el Dr. Ricardo René Horneffer Mengdehl, el Mtro. Ricardo Gamboa; Martha Virginia Urrutia Ramírez, Grecia Monroy Sánchez, Denisse Gotlib Gutiérrez y la Dra. Gloria Villegas. (ACUERDO 171/2013)-----

2.2. Se leyó la carta de las exconsejeras alumnas Brisa de Gante y Samantha Andrade, respecto a una denuncia de plagio del Dr. Boris Berenzon manifestada por Juan Manuel Aurrecoechea. También se leyó el correo electrónico que Juan Manuel Aurrecoechea había enviado a diferentes instancias el 1 de abril y en el cual se queja de plagio de partes de su libro, escrito en coautoría con el Dr. Armando Bartra: *Puros cuentos, la historia de la historieta* en México 1874-1934, en el libro: *Re/tratos de la re/vuelta: el discurso del humor en los gobiernos "revolucionarios"* del Dr. Boris Berenzon. La Dra. Villegas informó que el Dr. Berenzon envió un comunicado en respuesta a dicha queja, en el cual explicaba que había llegado a un acuerdo para aclarar la situación con los autores del libro, Juan Manuel Aurrecoechea y Dr. Armando Bartra Snippet. También comentó que había hablado personalmente con el Dr. Berenzon y que él expresó su preocupación sobre el asunto. La Mtra. Ofelia Escudero leyó una carta de Juan Manuel Aurrecoechea reconociendo que tuvo conversaciones con el doctor Berenzon pero sin llegar a un acuerdo, y por ello reiteraba que las autoridades de la Facultad respondieran ante la situación.

El Consejo Técnico escuchó la información disponible y acordó solicitar a la Dra. Gloria Villegas que realice una consulta al Abogado General para conocer los límites de competencia del Consejo Técnico ante una denuncia de plagio de un texto

**escrito, a efecto de poder aplicar la legislación de manera correcta. (ACUERDO 172/2013)**-----

**2.3.** La Mtra. Ofelia Escudero leyó una carta del Comité Académico del Posgrado en Letras quejándose de que se le otorgó mención honorífica, en el examen de doctorado, a un alumno que contravenía el criterio de no tener una calificación de NA en su Historia Académica. La Dra. Elsa Ramírez Leyva, Jefa de la División de Estudios de Posgrado, leyó la interpretación del Abogado General respecto al artículo 31 del Reglamento General de Exámenes, en la cual se establece como atribución de los jurados de examen de grado el determinar si se otorga o no una mención honorífica. Por otra parte, en el Reglamento General de Estudios de Posgrado se establecen las atribuciones y responsabilidades generales de los Comités Académicos, entre ellas analizar y determinar criterios académicos del programa.

**Ante la aparente contradicción entre las atribuciones de los jurados y las funciones de los Comités Académicos, el Consejo Técnico acordó hacer una solicitud de consulta al Abogado General para aclarar dicho punto, a fin de establecer criterios claros al respecto de las menciones honoríficas en los exámenes de grado. (ACUERDO 173/2013)**-----

-----  
Una vez desahogada la agenda, se dio por terminada la segunda parte de la quinta sesión ordinaria del Consejo Técnico a las quince horas con veinticinco minutos del día de la fecha.-----